



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

## ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN COORDINADOR/MONITOR DEPORTIVO PARA “COMPLEJO DEPORTIVO LOS CASTROS” DE COAÑA

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:45 horas del día 17 de enero de 2018, se reúnen los miembros del Tribunal de Selección designados por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2017, formada por:

Presidente: D. Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales: D<sup>a</sup> Natividad López García (empleada municipal), D<sup>a</sup> Aitana Pérez Méndez (empleada municipal) y D. Juan Pablo Suárez García (técnico encargado de instalaciones deportivas en el Ayuntamiento de Navia).

Secretaria: D<sup>a</sup> Inés García Díaz (empleada municipal).

Se procede a la revisión de la documentación relacionada con este proceso selectivo recibida en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coaña desde la publicación el pasado 11 de enero de 2018 de las listas de puntuación provisionales, comprobando que existen dos alegaciones y que pasan a ser valoradas por los miembros de la Mesa de Selección.

La primera alegación con número de registro 55 y perteneciente al aspirante con DNI: 71.889.319-J solicita se le revise nuevamente la documentación aportada en relación a su experiencia laboral, verificando los miembros del Tribunal tras comprobar de nuevo todo lo aportado, que mantiene la puntuación provisional como definitiva.

En el caso de la segunda alegación, con número de registro 66 y perteneciente al candidato/a con DNI 11.084.562-B, se manifiesta la disconformidad tanto con la puntuación de la experiencia profesional como de la formación, por lo que los miembros del Tribunal revisan nuevamente la documentación aportada con la solicitud y consideran valorable un curso de formación respecto a las puntuaciones provisionales.

Asimismo, el Presidente de este Tribunal de Selección notificará a los interesados la resolución de sus alegaciones presentadas, según establece la base novena que rige este proceso selectivo.

Por este motivo, la lista definitiva establecida por orden de puntuación decreciente y de registro de entrada es la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Nº Reg.	D.N.I.	Puntuación Experiencia	Puntuación Formación	Puntuación Total
1325	53517104-Z	2,40	0,00	2,40
17	71889319-J	0,00	1,00	1,00
1326	53509595-A	0,00	0,50	0,50
32	11084562-B	0,00	0,50	0,50
22	34635898-Z	0,40	0,00	0,40
1300	76944491-S	0,00	0,00	0,00
5	09444628-T	0,00	0,00	0,00
18	15485408-Z	0,00	0,00	0,00
21	53519119-M	0,00	0,00	0,00
24	10883999-P	0,00	0,00	0,00
25	71765746-L	0,00	0,00	0,00
27	78934963-K	0,00	0,00	0,00

Es por ello, que según la tabla anterior el/la candidato/a seleccionado/a es el/la aspirante con DNI: **53.517.104-Z**. El resto, tal como se establece en la base novena que rige este proceso selectivo, constituyen la bolsa de empleo por el orden establecido en la lista anterior, para posibles sustituciones en caso de baja del/la candidato/a seleccionado/a.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto disponiendo el Presidente, que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, y se dé traslado al Órgano de Contratación del resultado de la propuesta, que es la formalización del contrato del/la aspirante con DNI: **53.517.104-Z**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 11:50 horas, del 17 de enero de 2018.

EL TRIBUNAL